

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

**9994** Resolución de 2 de septiembre de 2013, de la Secretaría General Técnica, por la que se publican las cuentas anuales de la Fundación Víctimas del terrorismo del ejercicio 2012.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 136 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, se hace pública la información contenida en el resumen de las cuentas anuales de la Fundación Víctimas del Terrorismo, correspondientes al ejercicio 2012, que figura como anexo a esta resolución.

Madrid, 2 de septiembre de 2013.–El Secretario General Técnico del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, José Canal Muñoz.

#### ANEXO

#### CUENTAS ANUALES DE LA FUNDACIÓN VÍCTIMAS DEL TERRORISMO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2012

#### BALANCE MODELO PYMES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO 2012

Nº CUENTAS	ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2.012	2.011
	<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>331.115,52</b>	<b>338.674,70</b>
20, (280), (2830), (290)	I. Inmovilizado intangible.	4-5-18	508,01	883,49
240, 241, 242, 243, 244, 249, (299)	II. Bienes del Patrimonio Histórico.	4-6		
21, (281), (2831), (291), 23	III. Inmovilizado material.	4-5-18	330.607,51	337.791,21
22, (282), (2832), (292)	IV. Inversiones inmobiliarias.	4-5		
2503, 2504, 2513, 2514, 2523, 2524, (2593), (2594), (293), (2943), (2944), (2953), (2954)	V. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a largo plazo.			
2506, 2515, 2525, (2595), 260, 261, 262, 263, 264, 265, 267, 268, (269), 27, (2945), (2955), (297), (298)	VI. Inversiones financieras a largo plazo.	4-7		
474	VII. Activos por impuesto diferido.			
	<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>1.744.917,03</b>	<b>1.748.682,18</b>
30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, (39), 407	I. Existencias.	4		
447, 448, (495)	II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.	1-4-7	141.877,85	143.894,14
430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, (437), (490), (493), 440, 441, 446, 449, 460, 464, 470, 471, 472, 558, 544	III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	4-7	269.145,48	414.683,35
5303, 5304, 5313, 5314, 5323, 5324, 5333, 5334, 5343, 5344, 5353, 5354, (5393), (5394), 5523, 5524, (593), (5943), (5944), (5953), (5954)	IV. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a corto plazo.			
5305, 5315, 5325, 5335, 5345, 5355, (5395), 540, 541, 542, 543, 545, 546, 547, 548, (549), 551, 5525, 5590, 5593, 565, 566, (5945), (5955), (597), (598)	V. Inversiones financieras a corto plazo.	4-7	501.558,72	501.446,10
480, 567	VII. Periodificaciones a corto plazo.	4	5.083,16	1.353,39
57	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	4-7	827.251,82	687.305,20
	<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>		<b>2.076.032,55</b>	<b>2.087.356,88</b>

**BALANCE MODELO PYMES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO 2012**

Nº CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2.012	2.011
	<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>1.959.550,48</b>	<b>1.799.757,10</b>
	A-1) Fondos propios		1.959.550,48	1.798.035,37
	I. Dotación Fundacional / Fondo Social		357.268,07	357.268,07
100, 101	1. Dotación Fundacional / Fondo Social	4-9-13	357.268,07	357.268,07
(103), (104)	2. (Dotación fundacional no exigida/Fondo social no exigido) "			
111,113, 114, 115	II. Reservas.			
120, (121)	III. Excedentes de ejercicios anteriores""	4-9-13	1.440.767,30	1.331.481,44
129	IV. Excedente del ejercicio	3-4-9-13	161.515,11	109.285,86
130, 131, 132	A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	1-4-12	0,00	1.721,73
	<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
14	I. Provisiones a largo plazo.			
	II. Deudas a largo plazo.			
1605, 170	1. Deudas con entidades de crédito			
1625, 174	2. Acreedores por arrendamiento financiero.			
1615, 1635, 171, 172, 173, 175, 176, 177, 170, 180, 185, 180	3. Otras deudas a largo plazo.			
1603, 1604, 1613, 1614, 1623, 1624, 1633, 1634	III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo.			
479	IV. Pasivos por impuesto diferido.			
181	V. Periodificaciones a largo plazo.			
	<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>116.482,07</b>	<b>287.599,78</b>
499, 529	I. Provisiones a corto plazo.			
	II. Deudas a corto plazo.		66.487,54	117.870,16
5105, 520, 527	1. Deudas con entidades de crédito.			
5125, 524	2. Acreedores por arrendamiento financiero.			
500, 505, 506, 509, 5115, 5135, 5145, 521, 522, 523, 525, 528, 551, 5525, 5530, 5532, 555, 5565, 5566, 5595, 5598, 560, 561,	3. Otras deudas a corto plazo.	4-8	66.487,54	117.870,16
5103, 5104, 5113, 5114, 5123, 5124, 5133, 5134, 5143, 5144, 5523, 5524, 5563, 5564	III. Deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas a corto plazo.			
412	IV. Beneficiarios-Acreedores	1-4-8	24.545,17	102.792,46
	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.		25.449,36	66.937,16
400, 401, 403, 404, 405, (406)	1. Proveedores.			
410, 411, 419, 438, 465, 466, 475, 476, 477	2. Otros acreedores.	4-8	25.449,36	66.937,16
485, 568	VI. Periodificaciones a corto plazo			
	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>		<b>2.076.032,55</b>	<b>2.087.356,88</b>

**CUENTA DE RESULTADOS MODELO PYMES**  
**CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**

Nº CUENTAS	NOTAS DE LA MEMORIA	2.012	2.011
		HABER/(DEBE)	HABER / (DEBE)
	<b>A) Excedente del ejercicio</b>		
	<b>1. Ingresos de la entidad por la actividad propia</b>	<b>1.342.683,28</b>	<b>1.517.762,01</b>
720	a) Cuotas de usuarios y afiliados		
721	B) Aportaciones de usuarios		
722, 723	c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones.	533.528,81	599.743,04
740, 747, 748	d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	770.020,87	868.889,87
728	e) Reintegro de ayudas y asignaciones.	39.133,60	49.129,10
	<b>2. Gastos por ayudas y otros</b>	<b>-515.242,10</b>	<b>-673.456,71</b>
(650)	a) Ayudas monetarias	-514.511,05	-648.905,74
(651)	b) Ayudas no monetarias		
(653), (654)	c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno.	-731,05	-2.360,89
(658)	d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados.	0,00	-22.190,08
(6930), 71, 7930	<b>3. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación</b>		
73	<b>4. Trabajos realizados por la entidad para su activo</b>		
(600), (601), (602), 6060, 6061, 6062, 6080, 6081, 6082, 6090, 6091, 6092, 610, 611, 612, (607), (6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	<b>5. Aprovisionamientos</b>		
75	<b>6. Otros ingresos de la actividad</b>	11	
(640), (641), (642), (643), (644), (649), 7950	<b>7. Gastos de personal</b>	-330.170,73	-328.382,46
(62), (63), (634), 636, 639, (655), (694), (695), 794, 7954, (656), (659)	<b>8. Otros gastos de la actividad</b>	-338.367,13	-407.174,33
(68)	<b>9. Amortización del inmovilizado</b>	-8.971,64	-10.339,38
745, 746	<b>10. Subvenciones, donaciones y legados de capital tras pasados al excedente del ejercicio.</b>	1.721,73	3.179,64
7951, 7952, 7955, 7956	<b>11. Excesos de provisiones</b>		
(690), (691), (692), 770, 771, 772, 790, 791, 792, (670), (671), (672)	<b>12. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado. **</b>	1.412,46	-92,72
	<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)</b>	<b>153.065,87</b>	<b>101.496,05</b>
760, 761, 762, 767, 769	<b>13. Ingresos financieros</b>	8.450,83	7.791,81
660), (661), (662), (664), (665), (669)	<b>14. Gastos financieros.</b>		
(663), 763	<b>15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros</b>		
(668), 768	<b>16. Diferencias de cambio</b>	-1,59	-2,00
(666), (667), (673), (675), (696), (697), (698), (699), 766, 773, 775, 796, 797, 798, 799	<b>17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros</b>		
	<b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (13+14+15+16+17)</b>	<b>8.449,24</b>	<b>7.789,81</b>
	<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)</b>	<b>161.515,11</b>	<b>109.285,86</b>
(6300)*, 6301*, (633), 638	<b>18. Impuesto sobre beneficios</b>	0,00	0,00
	<b>A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3 + 18)</b>	<b>161.515,11</b>	<b>109.285,86</b>
	<b>B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto**</b>		
	<b>1. Subvenciones recibidas</b>	761.414,54	826.871,50
	<b>2. Donaciones y legados recibidos</b>	8.608,48	4.515,70
	<b>3. Otros ingresos y gastos</b>		
	<b>4. Efecto impositivo</b>		
	<b>B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4)</b>	<b>770.023,02</b>	<b>831.387,20</b>
	<b>C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio</b>		
	<b>1. Subvenciones recibidas</b>	-762.000,05	-827.782,26
	<b>2. Donaciones y legados recibidos</b>	-9.744,70	-44.322,38
	<b>3. Otros ingresos y gastos</b>		
	<b>4. Efecto impositivo</b>		
	<b>C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)</b>	<b>-771.744,75</b>	<b>-872.104,64</b>
	<b>D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1 + C.1)**</b>	<b>-1.721,73</b>	<b>-40.717,44</b>
	<b>E) Ajustes por cambios de criterio</b>		
	<b>F) Ajustes por errores</b>		
	<b>G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social</b>		
	<b>H) Otras variaciones</b>		
	<b>I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)</b>	<b>159.793,38</b>	<b>68.568,42</b>

\* Su signo puede ser positivo o negativo

## RESUMEN DE LA MEMORIA MODELO PYMES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 DE LA FUNDACIÓN VÍCTIMAS DEL TERRORISMO

## NOTA 1.- Actividad de la entidad.

La Fundación Víctimas del Terrorismo se constituye con fecha de 19 de diciembre de 2001. Su inscripción consta en el Registro de Fundaciones del Ministerio de Cultura por Orden Ministerial de 27 de mayo de 2002, siendo el número 484 el asignado en el índice cronológico del citado Registro. La inscripción conlleva el reconocimiento por el Estado del interés general de sus fines.

Se trata de una Fundación del Sector Público Estatal, cuyo objetivo principal se enmarca en la necesidad de conceder a las víctimas del terrorismo el reconocimiento y la atención que la sociedad española reclama, en la medida en que son ellas quienes más directamente sufren las consecuencias del fenómeno terrorista. Esta tarea presenta diversos posibles ámbitos de actuación que van desde la vertiente meramente asistencial a las víctimas y sus familias, hasta la promoción y divulgación de los valores democráticos y la sensibilización de ciudadanos e instituciones sobre las consecuencias de la violencia terrorista.

El ámbito de actuación de la Fundación se extiende a todo el territorio nacional. Durante el ejercicio 2012 los beneficiarios de las actividades desarrolladas han sido los ciudadanos en general, en cuanto que son ellos los destinatarios de la promoción y divulgación de los valores democráticos inherentes a las actividades promovidas por la Fundación, así como las siguientes Fundaciones y Asociaciones que persiguen fines similares a los que desarrolla la Fundación Víctimas del Terrorismo: Fundación Miguel Ángel Blanco, Colectivo de Víctimas del Terrorismo del País Vasco (COVITE), Fundación Profesor Manuel Broseta, Fundación Gregorio Ordóñez, Fundación Tomás Caballero, Asociación por la Tolerancia de Cataluña, Asociación Andaluza de Víctimas del Terrorismo, Fundación Alberto Jiménez Becerril, Fundación Fernando Buesa, Asociación Víctimas del Terrorismo, Asociación Jienense de Víctimas del Terrorismo "Verde Esperanza", Asociación 11 M Afectados Terrorismo, Asociación de Ayuda a Víctimas del 11M, Asociación Dignidad y Justicia, Asociación Catalana de Víctimas de Organizaciones Terroristas ACVOT, Fundación Rodolfo Benito Samaniego, Fundación Manuel Giménez Abad, Asociación de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado Víctimas del Terrorismo, Fundación Bosch y Gimpera, Asociación Extremeña de Víctimas del Terrorismo, Fundación Luis Portero García, Asociación de Víctimas de la Comunidad de Galicia, y la Asociación de Víctimas del Terrorismo en la Región de Murcia, Asociación Bakeaz y Fundación de Victimología. Asimismo, algunos de los proyectos desarrollados durante el ejercicio 2012 se han llevado a cabo a través de la firma de convenios de colaboración con la Corporación de Radio y Televisión Española y el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

## NOTA 2.- Bases de presentación de las cuentas anuales.

## 2.1) Imagen fiel:

Las Cuentas Anuales han sido obtenidas de los registros contables de la Fundación correspondientes al ejercicio 2012 y se han preparado de acuerdo con las normas contenidas en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos, y el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación.

Además, la Fundación aplica las normas contenidas en el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas, en todo lo no modificado por la mencionada adaptación sectorial, en virtud de lo dispuesto en referido Real Decreto 1491/2011, y en especial, en el apartado 2 de su artículo 5.

2.2) Principios contables aplicados: Para mostrar la imagen fiel, se han aplicado los principios contables obligatorios, tal como se recoge en la normativa mercantil y contable vigente, no siendo precisa la aplicación de otros principios distintos de los mencionados.

2.3) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre: La Fundación ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento. En la fecha de cierre del ejercicio no hay supuestos clave, ni datos sobre la estimación de la incertidumbre, que lleven asociado un riesgo importante o puedan suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la dirección de la entidad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella; básicamente, estas estimaciones se refieren a la vida útil de los activos materiales e intangibles y derechos de cobro.

2.4) Comparación de la información: Las cuentas anuales de Fundación Víctimas del Terrorismo correspondientes al ejercicio 2012 han sido las primeras que han sido elaboradas de acuerdo con las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de estas entidades aprobado por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre.

A los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2012 se consideran cuentas anuales iniciales e incluyen información comparativa del ejercicio 2011 sin adaptar a los nuevos criterios, de acuerdo con lo establecido en el apartado 2.a) de la Disposición transitoria única del citado Real Decreto.

A estos efectos, se incluye en el siguiente apartado 2.5) "Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables", una explicación de las principales modificaciones introducidas por el mencionado Real Decreto 1491/2011.

#### 2.5) Elementos recogidos en varias partidas:

La nueva normativa contable aprobada por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, supone, con respecto a la que se encontraba en vigor al tiempo de formularse las cuentas anuales de la entidad del ejercicio 2011, las siguientes modificaciones: cambios en la forma de presentación de los estados financieros que forman parte de las cuentas anuales, cambios en los documentos que integran las cuentas anuales, ya que se incluyen en un solo estado la cuenta de resultados y las variaciones en el patrimonio neto, y un incremento en la información facilitada en la memoria de las cuentas anuales.

Por otra parte, no se han producido diferencias significativas entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y en el presente ejercicio 2012.

Cabe destacar que en lo que se refiere a las siguientes cuentas: 728 "Reintegro de ayudas y asignaciones", cuya naturaleza es compensadora de las cuentas de gastos en ayudas monetarias recogidos en el subgrupo 65, y 658 "Reintegro de subvenciones, donaciones y legados" cuya naturaleza es compensadora de las cuentas de ingresos por subvenciones donaciones y legados del subgrupo 74, estas cuentas se presentan de forma distinta en la actual estructura de la cuenta de resultados.

2.6) Elementos recogidos en varias partidas: No existen elementos patrimoniales que estén registrados en dos o más partidas del balance.

2.7) Cambios en criterios contables: Como se ha mencionado en el punto 2.5 anterior, no se han producido diferencias significativas entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y en el presente ejercicio.

2.8) Corrección de errores: No se han producido ajustes por corrección de errores durante el ejercicio.

2.9) Importancia relativa: Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Fundación, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2012.

#### NOTA 3.- Aplicación de resultados.

3.1.- La Fundación ha obtenido durante el ejercicio 2012 un excedente por importe de 161.515,11 euros. Las principales partidas que forman este excedente son:

a) Respecto a los ingresos totales obtenidos en el ejercicio por importe de 1.354.268,30 euros, las principales partidas son los ingresos procedentes de subvenciones oficiales y donaciones de particulares imputados al resultado del ejercicio, por importe de 770.020,87 euros, y los ingresos procedentes de patrocinadores y colaboraciones empresariales, por importe de 533.528,81 euros.

b) De los gastos totales incurridos, por importe de 1.192.753,19 euros, las partidas más significativas son las correspondientes a las "Ayudas monetarias" y "Otros gastos de la actividad" y ascienden a 514.511,05 euros y 338.367,13 euros, respectivamente. Estos gastos se corresponden con los incurridos por la realización de los proyectos resultantes de la actividad de la Fundación y por el propio funcionamiento operativo de la entidad. Finalmente, en cuanto a su cuantía, otra partida a destacar son los gastos de personal, que ascienden a 330.170,73 euros.

3.2.- El Patronato de la Fundación propondrá la siguiente aplicación del excedente, resultante de la diferencia entre el total de los ingresos recibidos y aportaciones destinadas al cumplimiento de los fines de la Fundación durante el ejercicio 2012 (importes en euros):

	Importe
Base de reparto:	
Excedente positivo del ejercicio.....	161.515,11
Total	161.515,11
Distribución:	
A Remanente .....	161.515,11
Total	161.515,11

NOTA 4.- Normas de registro y valoración.

Los criterios contables aplicados a las distintas partidas son los siguientes:

#### 4.1) Inmovilizado intangible

No existen bienes de inmovilizado generadores de flujos de efectivo, por lo que los únicos bienes recogidos en este epígrafe son los activos no generadores de flujos de efectivo, es decir, aquéllos que se poseen por la Fundación con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial. Los elementos patrimoniales aquí contenidos se valoran inicialmente por su coste, considerando como tal su precio de adquisición. Las eventuales adquisiciones a título gratuito, se activan a su valor razonable.

El deterioro de valor de un activo no generador de flujos de efectivo es la pérdida de potencial de servicio de dicho activo, distinta a la depreciación sistemática y regular que constituye la amortización. El deterioro responde, por tanto, a una disminución en la utilidad que proporciona el activo a la entidad que lo controla. Al cierre del ejercicio 2012 la entidad no considera que existan indicios de que algún inmovilizado intangible pueda estar deteriorado.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas. Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida, no existiendo activos intangibles con vida útil indefinida.

Los activos intangibles se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva.

Marcas: Las marcas de las que es titular la Fundación, se valoran incluyendo todos los costes necesarios hasta su inscripción en el registro. Se pueden utilizar durante un periodo de 10 años, por lo que se amortizan linealmente en dicho periodo.

Aplicaciones Informáticas: Los costes de adquisición y desarrollo incurridos en relación con los sistemas informáticos básicos en la gestión de la entidad se registran con cargo al epígrafe "Aplicaciones informáticas". Los costes de mantenimiento se registran con cargo a la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren.

La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza linealmente en un periodo de tres y cuatro años desde la entrada en explotación de cada aplicación.

#### 4.2) Inmovilizado Material:

No existen bienes de inmovilizado generadores de flujos de efectivo, por lo que los únicos bienes recogidos en este epígrafe son los activos no generadores de flujos de efectivo, es decir, aquéllos que se poseen por la Fundación con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial.

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se encuentran valorados a su precio de adquisición, que incluye, además del importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento. Cuando se realizan inversiones adicionales o complementarias, se incorporan al valor del Inmovilizado correspondiente, valorándose éstas conforme a los mencionados criterios.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos del inmovilizado material se valoran por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y, en su caso, se tiene en cuenta el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro del valor reconocidas (siguiendo las mismas pautas que para los inmovilizados intangibles).

Al cierre del ejercicio 2012 la entidad no considera que existan indicios de que algún inmovilizado material pueda estar deteriorado, por lo que se considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. A tal efecto, el valor en uso se determina por referencia al coste de reposición.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada -estimando un valor residual nulo-, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años de vida útil
Construcciones	50
Instalaciones	Entre 8 y 9
Mobiliario	10
Equipos proceso Información	4
Otro Inmovilizado Material	4

4.3) Inversiones Inmobiliarias: La Fundación no posee inversiones consideradas como tales.

4.4) Bienes integrantes del Patrimonio Histórico:

La Fundación no posee bienes considerados como tales en virtud de la Ley 16/ 1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico.

4.5) Permutas: La Fundación carece de este tipo de operaciones.

4.6) Instrumentos Financieros:

La Fundación registra en el capítulo de instrumentos financieros aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad. En concreto, los activos y pasivos financieros de la Fundación están constituidos por las cuentas a cobrar, las cuentas a pagar y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

Sobre los instrumentos anteriormente detallados se aplican las normas de valoración 8ª y 9ª de instrumentos financieros del Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas, así como la norma de valoración 5ª del Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos.

4.7) Existencias: La Fundación no tiene existencias.

4.8) Transacciones en moneda extranjera:

La conversión en moneda nacional de la moneda extranjera en poder de la entidad, se realiza aplicando el tipo de cambio de contado en la fecha de incorporación al patrimonio.

Al cierre del ejercicio se valora aplicando el tipo de cambio de cierre, entendido como el tipo de cambio medio de contado existente en esa fecha. Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originen en este proceso, así como las que se produzcan al liquidar estas partidas monetarias, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que surjan.

4.9) Impuesto sobre beneficios:

La Fundación tiene derecho a disfrutar del régimen fiscal especial de Entidades sin Fines Lucrativos que consiste en la exención del Impuesto sobre Sociedades para determinados rendimientos, conforme a la legislación vigente, contenida en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, y su normativa de desarrollo.

4.10) Ingresos y gastos:

En general, todos los ingresos y gastos, se contabilizan en el momento de su devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. En cuanto a las ayudas otorgadas por la Fundación, se contabilizan en el momento que se aprueba su concesión, por el importe acordado.

Los ingresos por entrega de bienes o prestación de servicios se valoran por el importe acordado.

Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones, se reconocen cuando las campañas y actos se producen. En todo caso, se realizan las periodificaciones necesarias. Los convenios de colaboración cuya ejecución ha de destinarse para una finalidad específica se califican en el momento de su firma como reintegrables y se registran en el subgrupo 52 como pasivos de la entidad, permaneciendo registrados en esta subagrupación en la medida en que se encuentren pendientes de aplicar a los proyectos a los que se han de destinar.

4.11) Provisiones y contingencias: No existen.

4.12) Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal:

No existen pasivos por retribuciones a largo plazo al personal al cierre del ejercicio.

4.13) Subvenciones, donaciones y legados:

Subvenciones, donaciones y legados no reintegrables: se consideran como tales aquéllas en las que, se cumplen simultáneamente los siguientes criterios: existe un acuerdo individualizado de concesión a favor de la entidad, se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión, y no existen dudas razonables sobre la recepción de la subvención, donación o legado.

Respecto al segundo criterio, es decir, para determinar si se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión, se atenderá, además, a lo siguiente:

i) Subvenciones, donaciones y legados concedidos para adquirir un activo: si las condiciones del otorgamiento exigen mantener la inversión durante un determinado número de años, se consideran no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya realizado la inversión y no existan dudas razonables de que se mantendrá en el período fijado en los términos de la concesión. En consecuencia, estas subvenciones se registran en el patrimonio neto del balance.

ii) Subvenciones, donaciones y legados concedidos para financiar gastos específicos de ejecución plurianual: si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización del plan de actuación y/o la justificación de que se han realizado las actividades subvencionadas, dichas subvenciones, donaciones y legados, se consideran no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente. En el supuesto de ejecución parcial, la subvención, donación o legado, se calificará como no reintegrable en proporción al gasto ejecutado, siempre que no existan dudas razonables de que se concluirá en los términos fijados en las condiciones del otorgamiento. En consecuencia, estas subvenciones se consideran reintegrables en proporción al gasto no ejecutado y se registran como pasivos de la entidad hasta que adquieran la condición de no reintegrables.

iii) Las subvenciones donaciones y legados concedidos sin asignación a una finalidad específica, es decir, concedidos para la realización de las actividades de la entidad con carácter general, se consideran no reintegrables desde el momento de su concesión, puesto que no existen condiciones adicionales para su otorgamiento. En consecuencia, estas subvenciones se registran en el patrimonio neto del balance.

Además, se incluyen en esta clasificación las donaciones finalistas por voluntad de los donantes cuando estas donaciones son ingresadas en una cuenta bancaria específica destinada al efecto y por tanto, se consideran no reintegrables desde el momento de su concesión. En consecuencia, estas subvenciones se registran en el patrimonio neto del balance.

En cuanto a la imputación al excedente del ejercicio de estas subvenciones, donaciones y legados, se aplican los siguientes criterios:

i) Subvenciones, donaciones y legados concedidos para adquirir un activo: se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produce su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

ii) Subvenciones, donaciones y legados concedidos para financiar gastos específicos de ejecución plurianual: se imputan como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devengan los gastos que están financiando.

iii) Subvenciones donaciones y legados concedidos sin asignación a una finalidad específica: se imputan como ingresos del ejercicio en que se reconocen.

Respecto a las donaciones finalistas por voluntad de los donantes cuando estas donaciones son ingresadas en una cuenta bancaria específica destinada al efecto, cuando los proyectos que financian son de carácter plurianual, se imputan como ingresos del ejercicio de forma correlacionada con los gastos que están financiando.

Finalmente estas subvenciones donaciones o legados, pueden ser de carácter monetario o no monetario. En cuanto a su valoración, las de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido, y las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien recibido, referenciados ambos valores al momento de su reconocimiento, y siempre que el valor razonable del citado bien pueda determinarse de manera fiable.

4.14) Combinaciones de negocios: No existen tales operaciones.

4.15) Negocios conjuntos: No existen.

4.16) Transacciones entre partes vinculadas:

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de cuentas anuales número 13 del Plan General de Contabilidad de PYMES. En este sentido, una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas o un conjunto que actúa en concierto, ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra. Por su parte, el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, considera al personal de alta dirección y a los Patronos como partes vinculadas a estas entidades.

Así, en el supuesto de existir, las operaciones entre partes vinculadas, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se efectúa de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

4.17) Fusiones entre entidades no lucrativas: No existen.

4.18) Actuaciones con incidencia en el medio ambiente. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental: La Fundación no efectúa actividades con incidencia en el medio ambiente, ni posee elementos patrimoniales de tales características.

NOTA 5.- Inmovilizado intangible, material, e inversiones inmobiliarias, excluidos los Bienes del Patrimonio Histórico.

No existen bienes de inmovilizado generadores de flujos de efectivo, por lo que los únicos bienes recogidos en este epígrafe son los de los activos no generadores de flujos de efectivo. La composición y los movimientos de las diferentes cuentas son los siguientes:

Estado del inmovilizado intangible y material	Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2011	14.473,03	426.320,46	440.793,49
(+) Entradas	0,00	0,00	0,00
(-) Salidas	0,00	-19,00	-19,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2011	14.473,03	426.201,46	440.674,49
<b>C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2012</b>	<b>14.473,03</b>	<b>426.201,46</b>	<b>440.674,49</b>
(+) Entradas	0,00	14,246	14,246
(-) Salidas	0,00	0,00	0,00
<b>D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2012</b>	<b>14.473,03</b>	<b>427.613,92</b>	<b>442.086,95</b>
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2011	-13.214,06	-78.472,63	-91.686,69
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2011	-375,48	-9.963,90	-10.339,38
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o trasposos	0,00	26,28	26,28
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2011	-13.589,54	-88.410,25	-101.999,79
<b>G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2012</b>	<b>-13.589,54</b>	<b>-88.410,25</b>	<b>-101.999,79</b>
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2012	-375,48	-8.596,16	-8.971,64
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o trasposos	0,00	0,00	0,00
<b>H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2012</b>	<b>-13.965,02</b>	<b>-97.006,41</b>	<b>-110.971,43</b>
I) SALDO INICIAL NETO, EJERCICIO 2011	1.258,97	347.847,83	349.106,80
J) SALDO FINAL NETO, EJERCICIO 2011	883,49	337.791,21	338.674,70
<b>K) SALDO INICIAL NETO, EJERCICIO 2012</b>	<b>883,49</b>	<b>337.791,21</b>	<b>338.674,70</b>
<b>L) SALDO FINAL NETO, EJERCICIO 2012</b>	<b>508,01</b>	<b>330.607,51</b>	<b>331.115,52</b>

NOTA 6.- Bienes del Patrimonio Histórico. La Fundación no posee bienes del Patrimonio Histórico.

NOTA 7.- Activos financieros.

a) Activos financieros a largo plazo, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas. No existen.

b) Activos financieros a corto plazo, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas:

		CLASES	
		Créditos, Derivados y Otros	
		2012	2011
CATEGORÍAS	Activos financieros a coste amortizado, de los cuales:		
	- Préstamos y partidas a cobrar:	<b>142.046,94</b>	<b>143.894,14</b>
	a) Usuarios y otros deudores de la actividad propia	141.877,85	143.894,14
	b) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	169,09	0,00
	- Otros activos financieros a coste amortizado:	<b>501.558,72</b>	<b>501.446,10</b>
	a) Depósitos en entidades de crédito	501.558,72	501.446,10
<b>TOTAL</b>		<b>643.605,66</b>	<b>645.340,24</b>

No se incluye en este cuadro la información de los saldos con la Hacienda Pública deudora por subvenciones concedidas, que se encuentra en la Nota 12 por aplicación de los criterios contenidos en la Consulta nº 2 del Boletín Oficial del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas –BOICAC– del mes de septiembre de 2011.

Tampoco se incluye en este cuadro el detalle del efectivo y otros activos equivalentes, cuyo importe total al cierre del ejercicio 2012 asciende a 827.251,82 euros (687.305,20 euros a 31/12/2011).

Usuarios y otros deudores de la actividad propia.

El desglose y movimiento habido durante el ejercicio, de la partida B).II del activo del balance, "Usuarios y otros deudores de la actividad propia", es el siguiente:

CONCEPTO	Saldo Inicial 2011	Entradas	Salidas (cobros)	Saldo Final 2011	Saldo Inicial 2012	Entradas	Salidas (cobros)	Saldo Final 2012
BBVA	90.151,00	90.151,00	90.151,00	90.151,00	90.151,00	90.151,00	90.151,00	90.151,00
Banco de Santander	0,00	90.151,82	90.151,82	0,00	0,00	90.151,82	90.151,82	0,00
Fundación Altadis	0,00	40.000,00	40.000,00	0,00	0,00	20.000,00	20.000,00	0,00
El Corte Inglés	0,00	60.101,21	60.101,21	0,00	0,00	60.101,21	60.101,21	0,00
Fundación Iberdrola	0,00	36.000,00	36.000,00	0,00	0,00	36.000,00	36.000,00	0,00
Telefónica	0,00	90.876,00	90.876,00	0,00	0,00	90.876,00	90.876,00	0,00
Fundación ICO	0,00	10.000,00	10.000,00	0,00	0,00	10.000,00	7.000,00	3.000,00
Fundación Endesa / Endesa S.A.	90.151,82	90.151,00	180.302,82	0,00	0,00	60.000,00	60.000,00	0,00
Fundación Vodafone	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Fundación ACS	0,00	30.050,60	30.050,60	0,00	0,00	30.050,60	30.050,60	0,00
Fundación Caja Madrid	0,00	8.350,00	8.350,00	0,00	0,00	8.350,00	8.350,00	0,00
Red Eléctrica de España	0,00	10.000,00	10.000,00	0,00	0,00	10.000,00	10.000,00	0,00
Fundación para la Libertad	0,00	6.000,00	0,00	6.000,00	6.000,00	0,00	6.000,00	0,00
Otros deudores:								
Deudores varios	0,00	3.980,57	3.905,57	75,00	75,00	387,37	462,37	0,00
Red Municipios Amigos	0,00	500,00	500,00	0,00	0,00	5.800,00	5.800,00	0,00
Fundación Ciudad de Alcobendas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.418,96	2.418,96	0,00
Deudores por la actividad propia (*)	38.656,31	44.736,45	35.724,62	47.668,14	47.668,14	33.099,63	32.040,92	48.726,85
<b>TOTAL</b>	<b>233.959,13</b>	<b>611.048,65</b>	<b>701.113,64</b>	<b>143.894,14</b>	<b>143.894,14</b>	<b>547.386,59</b>	<b>549.402,88</b>	<b>141.877,85</b>

(\*) En el apartado de deudores por la actividad propia se incluyen los deudores por las actividades de explotación de cesión de derechos de autor y de comercialización de la publicidad insertada en la Revista de la Fundación, cuya explotación se incluye en la actividad propia desarrollada por la entidad.

NOTA 8.- Pasivos financieros.

- a) Pasivos financieros a largo plazo. No existen.  
b) Pasivos financieros a corto plazo:

		CLASES	
		Derivados y otros	
		2012	2011
CATEGORÍAS	Débitos y partidas a pagar	45.496,84	163.924,95
	Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual:		
	a) Mantenedos para negociar		
	b) Otros		
	Derivados de cobertura		
<b>TOTAL</b>		<b>45.496,84</b>	<b>163.924,95</b>

En este cuadro no se incluyen como instrumentos financieros las deudas con las Administraciones Públicas. Esta información se refleja en la Nota 10. Tampoco se incluye el saldo de deudas a corto plazo transformables en subvenciones, cuyo análisis se realiza en la Nota 12.

El detalle los pasivos financieros, atendiendo a su naturaleza, es el siguiente:

	2012	2011
<b>Otras deudas a corto plazo</b>	<b>16.487,54</b>	<b>22.255,62</b>
<b>Beneficiarios-acreedores</b>	<b>24.545,17</b>	<b>102.792,46</b>
<b>Acreed comerc. y otras cuentas a pagar</b>	<b>4.464,13</b>	<b>38.876,87</b>
Acreedores por prestación de servicios	4.464,13	38.876,87
Remuneraciones pendientes de pago	0,00	0,00
<b>TOTAL PASIVOS FINANCIEROS</b>	<b>45.496,84</b>	<b>163.924,95</b>

Beneficiarios – acreedores:

El desglose y movimiento habido durante el ejercicio de esta partida IV del pasivo corriente del balance, es el siguiente:

Beneficiarios - acreedores		Saldo Inicial 2011	Aumentos	Disminuciones	Saldo Final 2011	Saldo Inicial 2012	Aumentos	Disminuciones	Saldo Final 2012
Beneficiario	Entidades del grupo y asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Otras procedencias	83.336,11	650.676,12	631.326,25	102.685,98	102.792,46	562.686,05	640.933,34	24.545,17
	<b>Total beneficiarios</b>	<b>83.336,11</b>	<b>650.676,12</b>	<b>631.326,25</b>	<b>102.685,98</b>	<b>102.792,46</b>	<b>562.686,05</b>	<b>640.933,34</b>	<b>24.545,17</b>
Acreedores	Entidades del grupo y asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Otras procedencias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	<b>Total acreedores</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL</b>		<b>83.336,11</b>	<b>650.676,12</b>	<b>631.326,25</b>	<b>102.685,98</b>	<b>102.792,46</b>	<b>562.686,05</b>	<b>640.933,34</b>	<b>24.545,17</b>

NOTA 9.- Fondos propios.

El desglose y movimiento de esta partida A-1) del patrimonio neto del balance es el siguiente:

FONDOS PROPIOS	Saldo inicial 2011	Aumentos	Disminuciones	Saldo final 2011	Saldo inicial 2012	Aumentos	Disminuciones	Saldo final 2012
<b>I. Dotación fundacional/Fondo social</b>								
1. Dotación fundacional/Fondo social	357.268,07	0,00	0,00	357.268,07	357.268,07	0,00	0,00	357.268,07
2. (Dotación fundacional no exigido/Fondo social no exigido)				0,00				0,00
<b>II. Reservas voluntarias</b>				0,00				0,00
<b>III. Reservas especiales</b>				0,00				0,00
<b>IV. Remanente</b>	2.170.319,05	249.892,56	0,00	2.420.211,61	2.420.211,61	109.285,86	0,00	2.529.497,47
<b>V. Excedentes de ejercicios anteriores</b>	-1.088.730,17	0,00	0,00	-1.088.730,17	-1.088.730,17	0,00	0,00	-1.088.730,17
<b>VI. Excedente del ejercicio</b>	249.892,56	109.285,86	249.892,56	109.285,86	109.285,86	161.515,11	109.285,86	161.515,11
<b>TOTALES</b>	<b>1.688.749,51</b>	<b>359.178,42</b>	<b>249.892,56</b>	<b>1.798.035,37</b>	<b>1.798.035,37</b>	<b>270.800,97</b>	<b>109.285,86</b>	<b>1.959.550,48</b>

## NOTA 10.- Situación Fiscal.

Teniendo en cuenta que para determinar el Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2012 y 2011 es de aplicación lo dispuesto en la Ley 49/2002, que regula el régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, se han realizado los siguientes cálculos, en los que se refleja que todas las rentas obtenidas por la entidad se encuentran exentas de dicho impuesto:

		2.011			2.012		
RESULTADO CONTABLE.....		109.285,86			161.515,11		
DIFERENCIAS:		Aumentos	Disminuciones	Total	Aumentos	Disminuciones	Total
DIFERENCIAS PERMANENTES	Resultados exentos						
	Ingresos actividad propia EXENTA (art. 6)		-1.457.414,28	-1.457.414,28		-1.354.268,30	-1.354.268,30
	Gastos relacionados activ.propia EXENTA (art. 8)	1.348.128,42		1.348.128,42	1.192.753,19		1.192.753,19
	Otras diferencias						
DIFERENCIAS TEMPORARIAS	Con origen en el ejercicio						
	Con origen en ejercicios anteriores						
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores				0,00			0,00
<b>BASE IMPONIBLE (Resultado fiscal).....</b>				<b>0,00</b>			<b>0,00</b>

En cuanto a las actividades calificadas de explotación económica desarrolladas por la Fundación (explotación de cesión de derechos de autor y comercialización de la publicidad insertada en la Revista de la Fundación) se encuentran exentas en virtud de lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 49/2002.

Respecto al resto de créditos y débitos de carácter fiscal y social con las Administraciones Públicas, se desglosan como sigue:

	2012	2011
<b>Hacienda Pública deudora:</b>	<b>12.641,21</b>	<b>20.985,31</b>
Hacienda Pública deudora por IVA	12.641,21	20.985,31
<b>Hacienda Pública acreedora:</b>	<b>20.985,23</b>	<b>28.060,29</b>
Hda. Pública acreedora por retenciones de impuestos	16.829,30	25.223,33
Organismos de la Seguridad Social acreedores	4.155,93	2.836,96

NOTA 12.- Subvenciones, donaciones y legados.

El reflejo de las subvenciones y donaciones en la cuenta de resultados de la Fundación, es decir, el movimiento de las cuentas de ingresos (imputación al resultado del ejercicio), es el siguiente:

	Pendientes de imputar al resultado a 01/01/2011	Concedidas en 2011	Traspaso al resultado de 2011	Pendientes de imputar al resultado a 31/12/2011	Pendientes de imputar al resultado a 01/01/2012	Concedidas en 2012	Traspaso al resultado de 2012	Pendientes de imputar al resultado a 31/12/2012	Finalidad
Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	0,00	405.000,00	405.000,00	0,00	0,00	370.000,00	370.000,00	0,00	(1)
Ministerio del Interior	30.566,04	73.920,00	83.871,50	20.614,54	20.614,54	30.000,00	50.614,54	0,00	(2)
Mº de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad	66.000,00	66.000,00	66.000,00	66.000,00	66.000,00	50.000,00	66.000,00	50.000,00	(2)
Ministerio de Asuntos Exteriores y Coop.	0,00	9.000,00	0,00	9.000,00	9.000,00	0,00	9.000,00	0,00	(2)
Comunidad Autónoma de Madrid	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	37.000,00	37.000,00	0,00	(2)
Comunidad Autónoma de Valencia	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	56.000,00	56.000,00	0,00	(2)
Comunidad Autónoma de Navarra	0,00	90.000,00	90.000,00	0,00	0,00	90.000,00	90.000,00	0,00	(1)
Comunidad Autónoma de La Rioja	0,00	60.000,00	60.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	(2)
Comunidad Autónoma de Extremadura	0,00	38.000,00	38.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	(2)
Comunidad Autónoma de País Vasco	0,00	60.000,00	60.000,00	0,00	0,00	54.000,00	54.000,00	0,00	(2)
Ayuntamiento de Madrid	0,00	24.000,00	24.000,00	0,00	0,00	28.800,00	28.800,00	0,00	(2)
<b>Subtotal subvenciones monetarias</b>	<b>96.566,04</b>	<b>825.920,00</b>	<b>826.871,50</b>	<b>95.614,54</b>	<b>95.614,54</b>	<b>715.800,00</b>	<b>761.414,54</b>	<b>50.000,00</b>	

#### Donaciones monetarias recogidas en la cuenta de resultados

	Pendientes de imputar al resultado a 01/01/2011	Otorgadas en 2011	Traspaso al resultado de 2011	Pendientes de imputar al resultado a 31/12/2011	Pendientes de imputar al resultado a 01/01/2012	Otorgadas en 2012	Traspaso al resultado de 2012	Pendientes de imputar al resultado a 31/12/2012	Finalidad
Donaciones 11-M	37.537,80	0,00	37.537,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	(2)
Otros deudores	0,00	4.480,57	4.480,57	0,00	0,00	8.606,33	8.606,33	0,00	(1)
<b>Subtotal donaciones monetarias</b>	<b>37.537,80</b>	<b>4.480,57</b>	<b>42.018,37</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>8.606,33</b>	<b>8.606,33</b>	<b>0,00</b>	
<b>Total subvenciones y donaciones</b>			<b>868.889,87</b>				<b>770.020,87</b>		

(1) Se destina de forma genérica para todos los fines fundacionales.

(2) Tiene finalidad específica.

Por su parte, en cuanto al reflejo de dichas operaciones en las partidas del balance, su estudio se realiza en los párrafos siguientes:

12.1) Subgrupos 13 y 52: subvenciones y donaciones reintegrables y no reintegrables.

Las subvenciones y donaciones recibidas para una finalidad específica se califican en el momento de su concesión como reintegrables y se registran en el subgrupo 52 como pasivos de la entidad, permaneciendo registradas en esta subagrupación en la medida en que se encuentren pendientes de aplicar a los proyectos a los que se han de destinar. Posteriormente, en proporción al gasto ejecutado, es decir, a medida que la Fundación incurre en los distintos gastos de los proyectos a los que están destinadas dichas subvenciones y donaciones, y siempre que no existan dudas razonables de que se concluirá en los términos fijados en las condiciones de su otorgamiento, se dan de baja del subgrupo 52 y se reconocen contablemente como subvenciones y donaciones no reintegrables, formando parte del patrimonio neto del balance (subgrupo 13).

La Fundación viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones.

El análisis del movimiento de estas subvenciones, dentro de la subagrupación 52, presenta el siguiente detalle:

	Subv. y donaciones reintegrables (subgrupo 52)
A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO 2011	96.566,04
(+) Entradas	735.920,00
(-) Salidas (traspasos)	-736.871,50
B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO 2011	95.614,54
<b>C) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO 2012</b>	<b>95.614,54</b>
(+) Entradas	715.800,00
(-) Salidas (traspasos)	-76144,54
<b>D) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO 2012</b>	<b>50.000,00</b>

En cuanto al análisis del movimiento de la subagrupación 13, indicando el saldo inicial y final así como los aumentos y disminuciones, se desglosa en el siguiente cuadro:

	Subvenciones y donaciones no reintegrables (subgrupo 13)		
	Subv. y Donac. de capital	Subv. y Donac. de explotación	Subtotal Subv. No Reinteg.
A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO 2011	4.901,37	37.537,80	42.439,17
(+) Entradas	0,00	831387,20	831387,20
(-) Salidas (traspasos)	-3.179,64	-868.925,00	-872.104,64
B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO 2011	1721,73	0,00	1721,73
<b>C) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO 2012</b>	<b>1.721,73</b>	<b>0,00</b>	<b>1.721,73</b>
(+) Entradas	0,00	770.023,02	770.023,02
(-) Salidas (traspasos)	-1721,73	-770.023,02	-771744,75
<b>D) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO 2012</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

#### 12.2) Desglose de subvenciones y donaciones de capital.

El Ministerio de Hacienda donó el mobiliario perteneciente a la sede de la Fundación en el ejercicio 2002. Asimismo, durante dicho año 2002 se recibieron donaciones privadas de otro mobiliario y equipos de proceso de información también destinados a la sede fundacional. Ambas donaciones se encuentran vinculadas a la actividad propia desarrollada por la Fundación y tienen el carácter de no reintegrable.

Por su parte, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte concedió en el ejercicio 2002 una subvención nominativa a la Fundación para la adquisición de elementos del inmovilizado material destinados al funcionamiento operativo de la entidad. Esta subvención se encuentra vinculada a la actividad propia desarrollada por la Fundación, y una vez cumplidos los requisitos de su justificación, tiene el carácter de no reintegrable.

El análisis detallado de su movimiento es el siguiente:

	Subv. Oficiales de Capital	Donac. de Capital			TOTAL
	Subvención M <sup>o</sup> Cultura	Donación M <sup>o</sup> Hacienda	Donaciones privadas	Subtotal donac. de capital	
C) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO 2011	1.496,27	3.340,29	64,81	3.405,10	4.901,37
(+) Entradas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Salidas (traspasos)	-910,76	-2.226,80	-42,08	-2.268,88	-3.179,64
D) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO 2011	585,51	1.113,49	22,73	1.136,22	1.721,73
<b>C) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO 2012</b>	<b>585,51</b>	<b>1.113,49</b>	<b>22,73</b>	<b>1.136,22</b>	<b>1.721,73</b>
(+) Entradas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Salidas (traspasos)	-585,51	-1.113,49	-22,73	-1.136,22	-1.721,73
<b>D) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO 2012</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

El movimiento de estas cuentas durante los ejercicios 2012 y 2011 refleja su traspaso al resultado proporcionalmente a la depreciación sufrida por los elementos del inmovilizado objeto de estas subvenciones y donaciones.

## 12.3) Créditos y débitos por subvenciones –subagrupación 47-:

Los créditos con la Hacienda Pública derivados de subvenciones concedidas -que figuran en el subgrupo 47- presentan un saldo deudor de 310.160,19 euros y 393.162,86 euros al cierre de los ejercicios 2012 y 2011, respectivamente, según el siguiente detalle:

	2.012	2.011
Ministerio del Interior	30.000,00	27.720,00
Ministerio de Sanidad y Política Social	50.000,00	16.000,00
CCAA de Madrid	37.000,00	42.009,92
CCAA de Valencia	110.360,19	54.432,94 (*)
CCAA de La Rioja	0,00	60.000,00
CCAA del País Vasco	54.000,00	60.000,00
CCAA de Navarra	0,00	90.000,00
CCAA de Extremadura	0,00	19.000,00
Ayuntamiento de Madrid	28.800,00	24.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>310.160,19</b>	<b>393.162,86</b>

(\*) En relación con la subvención concedida en el año 2010 por la Comunidad de Valencia por importe de 54.360,19 euros, su importe sigue pendiente de cobro al 31/12/2012. Si bien se ha constatado con dicha Comunidad que reconoce la existencia de dicho crédito a favor de la Fundación, al cierre del ejercicio se ha considerado este crédito como de dudoso cobro, procediendo a dotar la correspondiente provisión por deterioro.

No existen deudas derivadas de subvenciones con la Hacienda Pública.

NOTA 13.- Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración.

13.1) Actividad de la entidad. Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados. Además de la información contenida en la Nota 1 de la Memoria sobre la actividad de la entidad, en el presente apartado se procede al análisis de la actividad de la Fundación desde el punto de vista del cumplimiento del Plan de Actuación o presupuesto para el año 2012, que fue presentado ante el Protectorado con fecha 4 de julio de 2011 en cumplimiento del plazo establecido en la Disposición adicional segunda del Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal.

## 13.1.a) Gastos. Recursos económicos empleados por la entidad.

En primer lugar, respecto a los gastos, las principales desviaciones se producen en los derivados directamente de los proyectos desarrollados por la Fundación en 2012, pudiendo observarse que el gasto total en proyectos del ejercicio es inferior a las estimaciones realizadas en el Plan de Actuación de 2012, tal y como se muestra en el siguiente cuadro

GASTOS / INVERSIONES	Proyectos propios			Colaboraciones (*)			Total actividades		
	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIÓN	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIÓN	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIÓN
Gastos por ayudas y otros									
a) Ayudas monetarias	175.500,00	206.059,71	30.559,71	324.500,00	269.317,74	-55.182,26	500.000,00	475.377,45	-24.622,55
b) Ayudas no monetarias									
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno									
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación									
Aprovisionamientos									
Gastos de personal									
Otros gastos de la actividad	270.800,00	185.176,77	-85.623,23	0,00	0,00	0,00	270.800,00	185.176,77	-85.623,23
Amortización del Inmovilizado									
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado									
Gastos financieros									
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros									
Diferencias de cambio									
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros									
Impuestos sobre beneficios									
Subtotal gastos	446.300,00	391.236,48	-55.063,52	324.500,00	269.317,74	-55.182,26	770.800,00	660.554,22	-110.245,78
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)									
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico									
Cancelación deuda no comercial a largo plazo									
Subtotal inversiones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>	<b>446.300,00</b>	<b>391.236,48</b>	<b>-55.063,52</b>	<b>324.500,00</b>	<b>269.317,74</b>	<b>-55.182,26</b>	<b>770.800,00</b>	<b>660.554,22</b>	<b>-110.245,78</b>

(\*) El importe de gastos en colaboraciones se presenta por su importe realmente ejecutado, es decir, por la diferencia entre el gasto concedido y el importe cancelado por no haberse justificado siguiendo las bases de la convocatoria por parte de las entidades beneficiarias.

Respecto al resto de gastos, se trata de los recursos comunes empleados en la actividad desarrollada por la Fundación. El análisis de las desviaciones producidas por este concepto, así como las desviaciones del total de la suma de ambas subdivisiones de gastos, resulta del siguiente cuadro:

GASTOS / INVERSIONES	No imputados a las actividades			TOTAL GASTOS ANUALES		
	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIÓN	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIÓN
Gastos por ayudas y otros						
a) Ayudas monetarias				500.000,00	475.377,45	-24.622,55
b) Ayudas no monetarias						
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	2.550,00	731,05	-1.818,95	2.550,00	731,05	-1.818,95
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación						
Aprovisionamientos						
Gastos de personal	349.900,00	330.170,73	-19.729,27	349.900,00	330.170,73	-19.729,27
Otros gastos de la actividad	85.250,00	153.190,36	67.940,36	356.050,00	338.367,13	-17.682,87
Amortización del Inmovilizado	12.000,00	8.971,64	-3.028,36	12.000,00	8.971,64	-3.028,36
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado						
Gastos financieros						
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros						
Diferencias de cambio	0,00	1,59	1,59	0,00	1,59	1,59
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros						
Impuestos sobre beneficios						
<b>Subtotal gastos</b>	<b>449.700,00</b>	<b>493.065,37</b>	<b>43.365,37</b>	<b>1.220.500,00</b>	<b>1.153.619,59</b>	<b>-66.880,41</b>
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	3.000,00	1.412,46	-1.587,54	3.000,00	1.412,46	-1.587,54
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico						
Cancelación deuda no comercial a largo plazo						
<b>Subtotal inversiones</b>	<b>3.000,00</b>	<b>1.412,46</b>	<b>-1.587,54</b>	<b>3.000,00</b>	<b>1.412,46</b>	<b>-1.587,54</b>
<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>	<b>452.700,00</b>	<b>494.477,83</b>	<b>41.777,83</b>	<b>1.223.500,00</b>	<b>1.155.032,05</b>	<b>-68.467,95</b>

En resumen, la desviación total en los gastos del año 2012 de la Fundación presenta una disminución de -66.880,41 euros, lo que pone de manifiesto que la entidad ha cumplido los objetivos de gasto previstos, pues ha concluido y desarrollado su Programa de Actividades para el ejercicio 2012 con normalidad.

13.1.b) Ingresos. Recursos económicos obtenidos por la entidad. Se cuantifican de la siguiente manera:

INGRESOS	Procedencia	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIÓN
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	Ingresos financieros	0,00	8.450,83	<b>8.450,83</b>
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	Ingresos de mecenaz y patrocinadores	570.000,00	533.528,81	<b>-36.471,19</b>
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	No procede	--	--	--
Subvenciones del sector público	Subvenciones de explotación	648.500,00	761.414,54	<b>112.914,54</b>
Aportaciones privadas	Donaciones de particulares	0,00	8.606,33	<b>8.606,33</b>
Otros tipos de ingresos	Imputación de subvenciones y donaciones de capital	2.000,00	1.721,73	<b>-278,27</b>
	Beneficios procedentes del inmov. Material	0,00	1.412,46	<b>1.412,46</b>
<b>TOTAL INGRESOS OBTENIDOS</b>		<b>1.220.500,00</b>	<b>1.315.134,70</b>	<b>94.634,70</b>
Deudas contraídas		0,00	0,00	0,00
Otras obligaciones financieras asumidas		0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

En conclusión, los ingresos totales han experimentado un incremento neto de 94.634,70 euros, lo que pone de manifiesto que en 2012 -pese a las variaciones sufridas en los ingresos de mecenaz públicos y privados respecto a las estimaciones del Plan de Actuación-, los ingresos finalmente obtenidos han posibilitado un año más el desarrollo actual y futuro de la actividad de la entidad.

### 13.1.c) Diferencia entre ingresos y gastos. Excedente del ejercicio.

Si acudimos a la diferencia entre ingresos y gastos, o excedente del ejercicio, se desprende que, si bien en el presupuesto previsto se contemplaba un resultado cero, por considerar que los ingresos de 2012 (1.220.500 €) serían iguales a los gastos ejecutados en dicho año (1.220.500,00 €), el resultado real a 31 de diciembre de 2012 es positivo por importe de 161.515,11 euros, y se puede concluir que la Fundación ha cumplido su Plan de Actuación en 2012. De esta forma, al cierre de 2012 dicho excedente 161.515,11 euros permite consolidar la situación financiera de la entidad, ya que se destina por la Fundación a mantener un fondo patrimonial que facilite su normal funcionamiento en los sucesivos ejercicios.

### 13.2) Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

13.2.a) Los bienes y derechos que forman parte de la dotación fundacional y aquéllos que se encuentran directamente vinculados al cumplimiento de los fines propios de la entidad quedan determinados a continuación:

CONCEPTO	Saldo Inicial 2011	Entradas / Salidas 2011	Saldo Final 2011	Saldo Inicial 2012	Entradas / Salidas 2012	Saldo Final 2012
Dotación Fundacional	357.268,07	0,00	357.268,07	<b>357.268,07</b>	0,00	<b>357.268,07</b>
<b>TOTAL</b>	357.268,07	0,00	357.268,07	<b>357.268,07</b>	<b>0,00</b>	<b>357.268,07</b>

Esta dotación fundacional está constituida por el inmueble donde radica la sede de la entidad, que fue aportado a título gratuito por el Ministerio de Hacienda por Orden Ministerial de fecha 28 de noviembre de 2001. En cuanto al resto de los bienes y derechos de la Fundación se encuentran vinculados en su totalidad, directamente, al cumplimiento de los fines propios de la entidad.

13.2.b) El detalle del destino de las rentas e ingresos y los límites a que viene obligada la Fundación de acuerdo con los criterios establecidos en su normativa específica se expresa en el cuadro siguiente:

CÁLCULO DE LA BASE DE APLICACIÓN Y RECURSOS MÍNIMOS A DESTINAR DEL EJERCICIO 2012	
<b>1.- DETERMINACIÓN DE LA BASE DE APLICACIÓN Y RECURSOS MÍNIMOS A DESTINAR</b>	
	<b>RECURSOS</b>
	<b>IMPORTES</b>
<b>Resultado contable</b>	<b>161.515,11</b>
<b>1.1. Ajustes positivos del resultado contable</b>	
1.1. A) Dotación a la amortización de inmovilizado afecto a actividades en cumplimiento de fines	8.971,64
1.1. B) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines	1.183.050,50
<b>TOTAL DE GASTOS NO DEDUCIBLES</b>	<b>1.192.022,14</b>
<b>1.2. Ajustes negativos del resultado contable</b>	
Ingresos no computables	0,00
<b>DIFERENCIA: BASE DE APLICACIÓN</b>	<b>1.353.537,25</b>
Importe recursos mínimos a destinar según acuerdo del patronato	947.476,08
% Recursos mínimos a destinar según acuerdo del patronato	<b>70,00%</b>

2. RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO A CUMPLIMIENTO DE FINES		
RECURSOS		IMPORTES
2. A)	Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines (igual que 1.1. B)	1.183.050,50
2. B)	Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio	1.412,46
<b>TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO</b>		<b>1.184.462,96</b>
% Recursos destinados sobre la Base de aplicación		<b>87,51%</b>

## 13.3) Gastos de administración.

3. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	
Límites alternativos (Art. 33 Reglamento R.D.1337/2005)	
5% de los fondos propios	97.977,52
20% de la Base de aplicación	270.707,45
<b>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</b>	
Gastos comunes asignados a la administración del patrimonio	-
Gastos resarcibles a los patronos	731,05
<b>TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN DEVENGADOS EN EL EJERCICIO</b>	<b>731,05</b>
NO SUPERA EL LÍMITE	

NOTA 17.- Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio:

	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance			
	2012		2011	
	Importe	% (*)	Importe	% (*)
Pagos realizados en el ejercicio:				
(**) Dentro del plazo máximo legal	338.880,82	100,00%	420.516,46	99,86%
Resto	0,00	0,00%	597,08	0,14%
Total pagos del ejercicio	338.880,82	100,00%	421.113,54	100,00%
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo de máximo legal	0,00		102,90	

(\*) Porcentaje sobre el total.

(\*\*) El plazo máximo legal de pago es, en cada caso, el que corresponda en función de la naturaleza del bien o servicio recibido por la empresa, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. A estos efectos, la disposición transitoria segunda de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales establece un plazo de pago de 75 días (85 días en 2011) a contar después de la fecha de recepción de las mercancías o prestación de los servicios.

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS  
FUNDACIÓN VÍCTIMAS DEL TERRORISMO  
EJERCICIO 2012  
OFICINA NACIONAL DE AUDITORÍA**

## ÍNDICE

- I. INTRODUCCIÓN**
- II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO**
- III. OPINIÓN**

### **I. INTRODUCCIÓN**

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Oficina Nacional de Auditoría, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, ha realizado el presente informe de auditoría de cuentas.

Las cuentas anuales a que se refiere el presente informe fueron formuladas por la Presidenta de la Fundación Víctimas del Terrorismo el día 25 de marzo de 2013 y puestas a disposición de esta Oficina Nacional de Auditoría el 27 de marzo de 2013.

El trabajo se ha realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público.

## II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO

El objetivo del trabajo es comprobar si las cuentas anuales examinadas presentan en todos los aspectos significativos la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad de acuerdo con las normas y principios contables que son de aplicación y contienen la información necesaria para su interpretación y comprensión adecuada. Asimismo el trabajo ha comprendido la revisión de que la información contable incluida en el informe previsto en el artículo 129.3 de la Ley General Presupuestaria, relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero que asume la Fundación como consecuencia de su pertenencia al sector público, concuerda con la contenida en las cuentas anuales y se ha elaborado de acuerdo con su normativa reguladora.

El examen comprende, el Balance de Situación a 31 de diciembre de 2012, la Cuenta de Resultados y la Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha. La Memoria no incluye el estado de flujos de efectivo, cuya inclusión resulta voluntaria.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2012 son las primeras cuentas anuales que se formulan por la Fundación aplicando el Plan General de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos aprobado por Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre.

De conformidad con lo previsto en el apartado 2.a) de la disposición transitoria única del citado Real Decreto, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2012 se califican por la Fundación como cuentas anuales iniciales e incluyen información comparativa del ejercicio 2011 sin adaptar a los nuevos criterios. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2012. Con fecha 30 de mayo de 2012 esta Oficina Nacional de Auditoría emitió un informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2011, en el que se expresó una opinión favorable.

La información relativa a las cuentas anuales a que se refiere este informe de auditoría queda contenida en el fichero FD1416\_2012\_F\_130327\_142628\_Cuentas.zip cuyo resumen electrónico es AAA0F204BFA81A4E1E7EFF662F0BC5C0 y que está depositado en la aplicación CICEP.red de la Intervención General de la Administración del Estado.

En el desarrollo de las actuaciones no ha existido ninguna limitación en la aplicación de las normas y procedimientos de auditoría.

### III. OPINIÓN

En nuestra opinión, las cuentas anuales de la Fundación Víctimas del Terrorismo correspondientes al ejercicio 2012 representan en todos los aspectos significativos la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad y contienen la información necesaria para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con las normas y principios contables que son de aplicación.

#### **Concordancia del informe del artículo 129.3 de la Ley General Presupuestaria**

De conformidad con lo previsto en el artículo 129.3 de la Ley General Presupuestaria la Fundación tiene que presentar junto con las cuentas anuales, un informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero que asume como consecuencia de su pertenencia al sector público.

En este sentido el trabajo se ha limitado a verificar que el mismo se ha elaborado de acuerdo con su normativa reguladora y que la información contable que contiene concuerda con la de las cuentas anuales auditadas.

*El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación Cicep.red de la Intervención General de la Administración del Estado por Don Ángel Manuel Álvarez Capón, Jefe de División de la Oficina Nacional de Auditoría, y por Don Andrés García Núñez, Auditor Nacional, en Madrid a 30 de abril de 2013.*